



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00314234- -UNC-ME#FD

VISTO:

La situación generada a partir de la fecha de cese registrada en el sistema informático de la Universidad Nacional de Córdoba respecto al cargo de Profesor Plenario con dedicación semiexclusiva del Dr. Francisco Junyent Bas, DNI N° 7.996.644, Legajo 12.947.

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba mediante Resolución HCS 228/2008 de fecha 03 de junio de dos mil ocho, designa al Dr. Francisco Alberto Junyent Bas, legajo 12.947, como Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, teniendo en cuenta lo dispuesto por la OHCS N° 12/1989.

Que la Dirección de Personal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba informa que el Prof. Titular Plenario Francisco Junyent Bas, DNI 7.996.644 registra un cargo regular hasta el 31 de marzo de 2024, en la cátedra B de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario conforme la RHCS 228/2008.

Que Despacho de Alumnos de la Facultad de Derecho informa: “...se deja constancia que el Profesor JUNYENT BAS, Titular de la cátedra "B" de la asignatura D. CONCURSAL, se encuentra a cargo del dictado de clases de la comisión N° 09 de la mencionada asignatura en el presente período lectivo, impartiendo clases los días martes y jueves a las 16 hs...”.

Que el HCD de la Facultad de Derecho, mediante RHCD-2023-178-E-UNC-DEC#FD toma conocimiento del informe de actividades académicas cumplidas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 por el Prof. Titular Plenario en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario -Cátedra B- y Profesor Encargado del curso opcional Derecho del Consumidor y Usuario, sin objeción alguna en los términos del art. 67 Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en función de lo expuesto, se advierte que la fecha de baja dispuesta en el Sistema Siu-Mapuche del 31 de marzo de 2024 constituye un error que debe ser subsanado debiendo registrarse como fecha de cese la que corresponde en función de los efectos jurídicos de la RHCD-2023-178-E-UNC-DEC#FD en concordancia con la RHCS 228/2008.

Que la RD 2024-280-E-UNC-DEC#FD dispuso: “... Intimar al agente docente dependiente de

esta Facultad de Derecho: Junyent Bas, Francisco Alberto, legajo N°12.947 a fin de que inicie el trámite previsional correspondiente”, dictada en el EX EX-2023-00339589-UNC-ME#FD.

Por todo lo expuesto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer el alta en el sistema Siu-Mapuche desde el 01/04/2024 consignando como fecha de baja el 02/06/2028, en el cargo de Profesor Titular Plenario, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario al Dr. Francisco Alberto Junyent Bas, DNI 7.996.644 salvo que con anterioridad se produjera la extinción de la relación jurídica con la Universidad Nacional de Córdoba por la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 73 del CCT-RHCS 1222/2014, conforme la RD 2024-280-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 2: Regístrese. Notifíquese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial. Archívese.-